



DIF
ESTATAL TLAXCALA

PROCURADURIA PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES

Proyecto:

162-41 .-PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES EN TLAXCALA

Indicador:

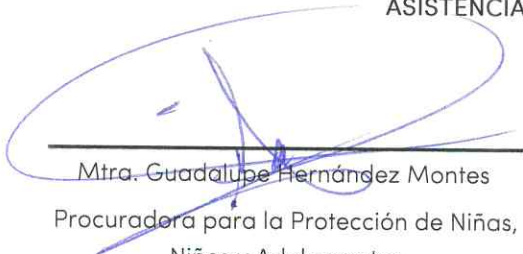
08A1.- Otorgar asesorías jurídicas integrales a hombres de primer
contacto que ostentan la tutela, custodia, patria potestad, guarda y
cuidado para la protección de sus derechos .


Medio de Verificación:

Registro de asesorías jurídicas integrales otorgadas a hombres de primer
contacto a través de la Procuraduría para la Protección de NNA, PPNNA
2026.

Ubicación Física:

INFORMACIÓN EN LA OFICINA 4 ARCHIVERO NEGRO CON NÚMERO DE
INVENTARIO 5111000002-15, OFICINA 2 LIBRERO BLANCO CON NÚMERO DE
INVENTARIO 5111000041-33 Y OFICINA 16 ARCHIVERO NEGRO CON NÚMERO
DE INVENTARIO 5111000002-8, ARCHIVERO CAFE CON NÚMERO DE
INVENTARIO 5111000002-18 DEL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN Y
ASISTENCIA JURIDICA


Mtra. Guadalupe Hernández Montes
Procuradora para la Protección de Niñas,
Niños y Adolescentes


Lic. Rubén Fernando Hernández Mejía
Jefe del Departamento de Protección y
Asistencia Jurídica

Enero 2026

REGISTRO DE ASESORIAS JURIDICAS INTEGRALES OTORGADAS A HOMBRES DE PRIMERA VEZ (PPNNA) ENERO 2026

No.	Tipo de Asunto	Descripción	Medio de Gestión	Autoridad Administrativa o Jurisdiccional	Fecha de asesoría	NNA beneficiados					Facultad del Reglamento Interior que sustenta la Atención del Asunto por parte del SEDIF	Acciones procesales a realizar para la conclusión del asunto	Posibilidad de reasignar el Asunto a otra Instancia.	Tipo de Instancia a la que se le puede reasignar el asunto.	Acciones Acordadas para la Conclusión del Asunto	Asesor Jurídico
						Primera vez	Subsecuente	Hombre	Mujer	Edad						
1	Asesoría Jurídica	1ª Invitación a conciliación en el centro de Justicia Alternativo	Oficio de CEJA	Centro de Justicia Alternativo	05/01/2026	X			X	2 años	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Posibilidad de acompañamiento, mediante equipo multidisciplinario, referente a la Junta de Invitación en el centro de Justicia alternativo.	CEJA	CEJA	Conciliación de Invitación	Lic. Luis Mario Sanchez Reyes.
2	Asesoría Jurídica	Se canaliza a la defensoría pública del estado.	Mediante promoción solicitud a Junta familiar.	Defensoría pública.	07/01/2026	X		X	X	1 y 2 años	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Posibilidad de acompañamiento, mediante equipo multidisciplinario, una vez que se presente con la documentación solicitada.	Defensoría pública.	Defensoría pública.	Junata Familiar.	Lic. Luis Mario Sanchez Reyes.
3	Asesoría Jurídica	Se canaliza a la defensoría pública del estado.	Mediante promoción solicitud a Junta familiar.	Defensoría pública.	09/01/2026	X		X		4 años	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Posibilidad de acompañamiento, mediante equipo multidisciplinario, una vez que se presente con la documentación solicitada.	Defensoría pública.	Defensoría pública.	Junata Familiar.	Lic. Luis Mario Sanchez Reyes.
4	Asesoría Jurídica	Solicita requisitos para promover una Junta Familiar	Asesoría Jurídica	Defensoría Pública	22/01/2026	X			X	7 y 8 años	Art. 17 fracc. II del Reglamento Interior del Sistema Estatal SEDIF	Acompañamiento mediante equipo multidisciplinario una vez que se presente con la documentación solicitada.	si	Defensoría Pública	Señalar Junta Familiar	Lic. Luis Mario Sánchez Reyez
5	Asesoría Jurídica	Solicita requisitos para promover una Junta Familiar	Asesoría Jurídica	Defensoría Pública	23/01/2026	X		X		14 años	Art. 17 fracc. II del Reglamento Interior del Sistema Estatal SEDIF	Acompañamiento mediante equipo multidisciplinario una vez que se presente con la documentación solicitada.	si	Defensoría Pública	Señalar Junta Familiar	Lic. Luis Mario Sánchez Reyez
6	Asesoría Jurídica	Requiere omisión de cuidados en victimización de su menor hija por parte de su madre.	Orden de Trabajo	Equipo multidisciplinario de la PPNNA del estado de Tlaxcala	23/01/2026	X			X	2 años	Art. 17 fracc. II del Reglamento Interior del Sistema Estatal SEDIF	Visita Domiciliaria	si	Fiscalía General de Justicia	Formular Denuncia	Lic. Yerthy Celis Corona
7	Materia Familiar	Custodia	Asesoría legal	SEDIF TLAXCALA	08/01/2026	X			X	13	ART. 15 Fracción XXV y en correlación con Art. 272 Párrafo Primero del CPC vigente en el Estado de Tlaxcala.	DIF Municipal de Teolocholco y efectúe el acompañamiento.	SI	DIF Municipal de Teolocholco	Se le proporcionó asesoría	Lic. José Manuel Mirafuentes Flores

Vo.Bo.


 Mtra. Guadalupe Hernández Montes
 Procuradora para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes